

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHIGUAYANTE, a 9 de SEPTIEMBRE del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 23 de JULIO del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria ASOCIACIÓN DE EMPRENEDORES VILLA LEONERA,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
CHIGUAYANTE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 4 de OCTUBRE del año 2025.
- Horario : inicio 13:00 término 19:00.
- Lugar y dirección : SEDE VILLA LEONERA BOULEVARD
#160.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria ASOCIACIÓN DE EMPRENEDORES VILLA LEONERA.

N°	NOMBRE COMPLETO
1	NELSON MONCADA
2	Mauro Cuyuan IB.
3	Ama Allendes Quoneda

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl